

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2014-2015-112

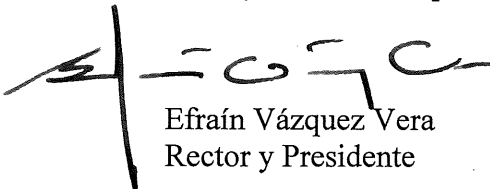
YO, Amelia Maldonado Ruiz, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Humacao, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 21 de mayo de 2015, previa recomendación del Comité de Asuntos Académicos, acordó por unanimidad establecer como norma de esta Institución que en los cursos pre-universitarios que tomen los estudiantes de escuela superior en la UPR en Humacao, a través del Programa de Articulación, se considere la nota informada por el profesor: **A, B, C, D o F**.

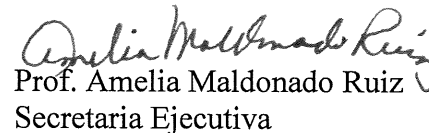
La presente certificación enmienda la segunda oración del inciso Quinto de la página 3 de la **Propuesta del Programa Especial para Estudiantes de Escuela Superior en el CUH**, aprobada mediante la Certificación Núm. 1994-95-48 de este Organismo. En este inciso Quinto se estipula *que se otorgará crédito universitario y calificación "P" por los cursos certificados como Aprobados sin Deficiencias (o Aprobados con C o más) siempre y cuando el estudiante sea admitido en un futuro a la Universidad de Puerto Rico.*

Esta norma entrará en vigor a partir de agosto de 2015.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, se expide la presente certificación en Humacao, Puerto Rico, a veintiséis de mayo de dos mil quince.



Efraín Vázquez Vera
Rector y Presidente



Prof. Amelia Maldonado Ruiz
Secretaria Ejecutiva

